



PERFIL DEL CARGO
CENTRO DE RESPONSABILIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
2026



I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

TÍTULO DEL CARGO	Técnico en Enfermería
ESTABLECIMIENTO	Hospital Augusto Riffart de Castro
ESTAMENTO	Técnico
CARGO JEFATURA DIRECTA	Jefatura Enfermería Servicios MQA o MQB
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
GRADO	20°
RENTA BRUTA MENSUAL	Diurno \$845.765 Turnante \$1.085.135 (Incluye bono 4to turno de \$239.369 bruto) (Renta bruta: Considera pago de asignación de zona de 40%. Además, bono Zona Extrema en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de \$218.027)
JORNADA DE TRABAJO	Diurno y Turnante

II. CONTEXTO DEL CARGO

El Hospital de Castro forma parte de la red de hospitales públicos del Servicio de Salud Chiloé y se desempeña como establecimiento base de la Provincia, siendo reconocido como un recinto de alta complejidad.

La Unidad de Médico Quirúrgico tiene como función principal brindar atención directa e integral a los pacientes, colaborando en la ejecución de cuidados básicos y procedimientos clínicos, contribuyendo a la recuperación, mantención y promoción de la salud de las personas, familias y comunidades.

III. OBJETIVO DEL CARGO

El Técnico en Enfermería será responsable de brindar atención integral y oportuna a los pacientes, ejecutando cuidados de enfermería básicos y procedimientos clínicos asignados, de acuerdo con las indicaciones del profesional de enfermería y los protocolos institucionales, con el fin de contribuir a la recuperación, mantención y promoción de la salud, asegurando una atención segura, humanizada y de calidad.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

1. Ejecutar sus funciones en conformidad a las normas, protocolos y procedimientos establecidos por la Unidad y el Hospital de Castro, resguardando la calidad y seguridad de la atención.
2. Resguardar el cumplimiento de la Ley N° 20.584 sobre Derechos y Deberes de los Pacientes, incorporando principios bioéticos en su quehacer diario.
3. Cumplir y colaborar en la supervisión del cumplimiento de las normas establecidas por el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), contribuyendo a la prevención y control de infecciones.
4. Ejecutar actividades de apoyo clínico, asistencia y administrativo según requerimiento de la Unidad y en el ámbito de sus competencias.
5. Preparar, disponer y asistir en procedimientos clínicos de enfermería y médicos, de acuerdo con las indicaciones del profesional responsable.
6. Administrar medicamentos por las distintas vías autorizadas (oral, subcutánea, intramuscular e inhalatoria), conforme a indicación médica, protocolos vigentes y bajo supervisión profesional cuando corresponda.
7. Colaborar en la gestión, mantención, control y correcto uso de equipos clínicos, materiales e insumos, resguardando su operatividad y disponibilidad.
8. Recepcionar, almacenar y control el stock de medicamentos e insumos clínicos, verificando su estado, cantidad y fechas de vencimiento, de acuerdo con la normativa vigente.
9. Mantener registros clínicos y administrativos actualizados, incluyendo el control de material estéril, asegurando la trazabilidad de uso, entrega y recepción.
10. Velar por el orden, limpieza y condiciones de higiene de las dependencias clínicas, insumos y organización del botiquín de medicamentos.
11. Participar en actividades de mejora continua, capacitación y cumplimiento de metas sanitarias, según lineamientos institucionales.
12. Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura directa, dentro del ámbito de su competencia y perfil del cargo.

V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

REQUISITOS GENERALES	Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11° y 12° de la Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653.
REQUISITOS ESPECÍFICOS	
De acuerdo con el DFL 22/2017 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé las personas que postulan deberán estar en posesión de:	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Alternativamente – Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a tres años, en el sector público o privado; o, – Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación, y acredita una experiencia como Técnico de Nivel Medio no inferior a cinco años, en el sector público o privado; o, – Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud y además, acreditar una experiencia laboral no inferior a cinco años como auxiliar paramédico en el sector público o privado.

EXPERIENCIA TÉCNICA	1. General (obligatorio): Acreditar (mediante certificado) experiencia laboral técnica según indica DFL 22 del Servicio de Salud Chiloé. 2. Específica (deseable): Se otorgará puntuación adicional a quienes acrediten (mediante certificado) experiencia laboral específica como Técnico en Enfermería, no inferior a un (01) año en servicios Médico Quirúrgico de establecimientos de salud en el sector público o privado.
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Excluyente: • Curso RCP básico no inferior a 20 horas pedagógicas y con vigencia de 5 años. • Curso IAAS no inferior a 27 horas pedagógicas y con vigencia de 5 años. Deseable capacitaciones y/o perfeccionamiento en: • Trato al usuario • Estatuto Administrativo • Informática nivel usuario • Traslado paciente • Ley 21.643 Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo. • Cualquier otro que, a criterio de los miembros de la comisión de selección, esté relacionado con el cargo.
OTROS ATRIBUTOS O CONOCIMIENTOS	• Manejo en herramientas ofimáticas más usadas (nivel usuario) • Salud compatible para el desempeño del cargo, de acuerdo con el Art. 12 del Estatuto Administrativo. • Conocimiento de las normas vigentes de IAAS del establecimiento, protocolos vigentes asociados a la calidad de atención directa: (prevención de LPP, prevención de caídas, errores de medicación, de bioseguridad, REAS).

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Las competencias corresponden al conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia para el propósito del cargo.

NIVEL DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN
GRADO A	Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (excelencia).
GRADO B	Grado alto de desarrollo de la competencia.
GRADO C	Buen desarrollo de la competencia (esperable).
GRADO D	Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia.

COMPETENCIAS

TIPO DE COMPETENCIA	NOMBRE DE COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DOMINIO
TRANSVERSALES	CALIDAD DEL TRABAJO	Excelencia en el trabajo a realizar buscando la mejora continua, poseer buena capacidad de discernimiento; compartir el conocimiento profesional demostrando constantemente interés por aprender.	B
	PROBIDAD	Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.	A
	RESPONSABILIDAD	Asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses; la tarea asignada está primero.	B
	ORIENTACIÓN AL USUARIO	Capacidad para actuar con sensibilidad y empatía ante las necesidades de los usuarios, ya sean externos o internos. Implica una vocación permanente de servicio al usuario, comprender adecuadamente sus demandas y generar soluciones efectivas a sus necesidades.	B
ESPECÍFICAS	ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS CON CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	Es la capacidad de planificar y ejecutar acciones enfocadas en el logro de objetivos y metas institucionales, asegurando altos estándares de calidad en los procesos y resultados. Compromiso con el cumplimiento de protocolos, normas IAAS y estándares de calidad, minimizando riesgos y eventos adversos.	B
	TRABAJO EN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	Habilidad para integrarse y colaborar eficazmente con el equipo de salud, favoreciendo la coordinación y continuidad de la atención.	B
	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	Habilidad para priorizar tareas, optimizar tiempos y recursos, y responder eficientemente a la alta demanda asistencial.	B
	TOLERANCIA A LA PRESIÓN	Habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo y desacuerdo, oposición y diversidad. Es la capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia.	B